



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de diciembre de 2015

ACTA N° 5287

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01821
PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES
FINANCIERAS Y DE INVERSIONES DEL INC PARA
EL EJERCICIO 2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Cúmplase el decreto del Poder Ejecutivo n° 346/2015, de fecha 22/12/15,
aprobatorio del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de
Inversiones del INC para el año 2015.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01821.
APERTURA PROGRAMATICA Y ACTUALIZACION
DE PARTIDAS, PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Aprobar la apertura de las partidas presupuestales a nivel de Grupo, Sub-grupo y Objeto del Gasto a precios promedio enero-junio 2015, del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización (INC) correspondientes al ejercicio 2015, por Programa, Grupo, Sub-grupo y Objeto del Gasto, que figuran de fs. 25 a 32 del presente expediente.-----
2°) Aprobar la adecuación de las partidas presupuestales a nivel enero-diciembre de 2015 del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC correspondientes al ejercicio 2015, por Programa, Grupo, Sub-grupo y Objeto del Gasto, que figuran de fs. 34 a 44 y 49 a 51 del presente expediente.-----
3°) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de diciembre de 2015

ACTA N° 5287

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01643.
CAMBIO DE NIVEL DE LOS FUNCIONARIOS
DEL INC. PRESUPUESTO 2015.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el pago de las diferencias de sueldo generadas por los cambios de nivel dentro de cada grado y escalafón de los funcionarios del INC, desde el 01/01/15 a la fecha, de acuerdo a la vigencia del Presupuesto del INC para el año 2015.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00997
TRASPOSICIONES EJERCICIO 2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2015:-----

Progr./proy./sub Grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Progr./proy./sub Grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasp. al reforzad.
101/1.2	-152.132	101/7.4	712.348	260.000
101/1.5	-133.611	101/7.4	712.348	140.000
101/2.1	-433.867	101/2.6	844.068	500.000
101/2.4	-17.097	101/7.4	712.348	25.000
101/2.7	-202.637	101/7.4	712.348	287.348
102/1.2	-93.648	102/7.4	393.817	195.000
102/1.5	-156.257	102/1.4	458.191	160.000
102/1.7	-18.799	102/7.4	393.817	20.000
102/1.9	-39.225	102/7.4	393.817	43.000
102/2.4	-128.962	102/7.4	393.817	135.817
102/2.9	-197.211	102/2.6	165.832	100.000
102/2.9	-197.211	102/27	185.493	100.000
202/005/2.21	-9.082	202/005/7.4	136.773	12.000
202/005/2.3	-90.052	202/005/7.4	136.773	95.000



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 30 de diciembre de 2015

ACTA N° 5287

Pág. 3

202/005/2.7	-18.058	202/005/2.6	65.232	20.000
202/005/2.8	-18.440	202/005/2.6	65.232	20.000
202/005/2.9	-26.058	202/005/7.4	136.773	29.773
202/001/1.1	-155.603	202/001/7.4	316.953	156.953
202/001/1.4	-206.519	202/001/7.4	316.953	160.000
202/001/1.4	-206.519	202/001/1.6	54.600	50.000
202/001/1.5	-118.554	202/001/1.9	124.312	120.000
202/001/2.3	-712.428	202/001/2.5	809.701	720.000
202/001/2.4	-26.734	202/001/2.29	48.200	30.000
202/001/2.9	-401.271	202/001/2.21	428.880	410.000
202/001/3.9	-483.317	202/001/3.7	95.277.706	484.000

Denominaciones:

Programa 101 – Dirección y Administración Central

- Subgrupo 1.2 – Productos textiles, prendas de vestir y artículos de cuero y similares.
- Subgrupo 1.5 – Productos químicos derivados del petróleo y conexos.
- Subgrupo 2.1 – Servicios básicos.
- Subgrupo 2.4 – Transporte de carga, servicios complementarios y almacenamiento.
- Subgrupo 2.7 - Servicios para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza.

Programa 102 - Administración Regional.

- Subgrupo 1.7 – Productos metálicos.
- Subgrupo 1.9 – Otros bienes de consumo.
- Subgrupo 2.9 – Otros servicios no personales.

Programa 202.005 – Asistencia técnica y planes de desarrollo.

- Subgrupo 2.21 – Publicidad.
- Subgrupo 2.3 – Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado.
- Subgrupo 2.8 - servicios técnicos, profesionales y artísticos.

Programa 202.001 – Acondicionamiento de fracciones y colonias.

- Subgrupo 1.1 – Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.
- Subgrupo 1.4 – Productos energéticos.
- Subgrupo 3.9 – Otros bienes de uso.

2°) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de diciembre de 2015

ACTA N° 5287

Pág. 4

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01757.
OFRECIMIENTO AL AMPARO DEL ARTICULO 35
DE LA LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIO: JUAN PEDRO CRISCI PISANO EN
REPRESENTACIÓN DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN
DE 13/04/05, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE
ACTOS PERSONALES CON EL N° 14.568.
PADRONES NUMS. 676, 709, 756, 5.666, 6.432,
15.967, 15.968, 15.969, 15.970,
15.971 Y 15.972 DE LA 11ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.
SUPERFICIE TOTAL: 811,6757 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029 de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir al señor Juan Pedro Crisci, en calidad de fiduciario del Fideicomiso de Inversión de Riesgo, constituido el 13/04/05 -inscripto en el Registro de Actos Personales el 25/04/05 con el número 14568 y sus modificaciones, titular del RUT n° 21.514517.0013-, el campo integrado por los padrones núms. 676, 709, 756, 5.666, 6.432, 15.967, 15.968, 15.969, 15.970, 15.971 y 15.972 de la 11ª sección catastral de Lavalleja, que consta de una superficie total de 812,1414 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 07/12/15, por el precio total de USD 2.274.000 (dólares estadounidenses dos millones doscientos setenta y cuatro mil).-----

2º) Notifíquese al interesado.-----
Ratifícase.-----